



Ayuntamiento de Boquiñeni (Zaragoza)

Resolución de Alcaldía
Expediente: 138/2021

JUAN MANUEL SANZ LAGUNAS, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BOQUIÑENI.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21. 1 c) de la ley 7/1985, de dos de abril, reguladora de las Bases de Régimen local, 36, 41 y 80 del R.O.F., y en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 46 de la citada ley.

HE RESUELTO

PRIMERO: Convocar a los Sres/Sras Concejales miembros de esta Corporación Municipal a sesión plenaria de carácter extraordinaria a celebrar el próximo día 24 de septiembre a las 12:30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir y votar los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Levantamiento de reparo 3/2021 interpuesto por Secretaría-Intervención.

SEGUNDO. Notifíquese por Secretaría con las advertencias legales.

En Boquiñeni, a fecha de la firma electrónica. El Alcalde, Juan Manuel Sanz Lagunas.